

AVISO

Bogotá D.C., 14 ENE 2016

0000094

Señor
JOHN JAIRO PERTUZ PÁEZ
Emisora RADIO KASIOS
Carrera 14 N° 98 - 38
Turbo – Antioquia

Respetado señor:

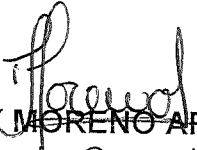
De conformidad con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente notificamos al señor **JOHN JAIRO PERTUZ PÁEZ** la Resolución No. 000004 del 5 de enero de 2016 “*Por la cual se impone una sanción al señor JOHN JAIRO PERTUZ PÁEZ*” dentro del expediente No. 963, expedida por la Subdirectora de Vigilancia y Control (E) de la Agencia Nacional del Espectro, de la cual adjuntamos copia.

De acuerdo con lo contemplado en el artículo sexto del mencionado acto administrativo; contra el mismo procede el recurso de reposición y el de apelación que podrá interponerse directamente o como subsidiario del de reposición ante el mismo funcionario, para lo cual tiene un término de diez (10) días contados a partir de la fecha de su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, informamos que la notificación del presente acto administrativo se considerará surtida al finalizar el día siguiente al del retiro del presente aviso.

Constancia de fijación: El presente aviso se fija en un lugar visible de la Agencia Nacional del Espectro, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por el término de cinco (5) días contados a partir de hoy quince (15) de enero de 2016 en el lugar destinado para tal efecto.

Atentamente:


JENNY MORENO ARENAS
Coordinador Grupo de Investigaciones (E)
Subdirección de Vigilancia y Control

Constancia de desfijación: El presente aviso se desfija hoy veintiuno (21) de enero de 2016 siendo las cinco de la tarde (5:00 PM).

JENNY MORENO ARENAS
Coordinador Grupo de Investigaciones (E)
Subdirección de Vigilancia y Control